



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

2015

**VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS – BIENES EN CARTERA DE LOS  
FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD**

ANA MARIA HERNANDEZ QUIROS  
JUAN PABLO CARVAJAL CHICA  
INSTITUTO DE CULTURA Y  
PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
30/09/2015

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>Página 2 de 4</b>

<b>Nombre Auditoria:</b>	VERIFICACION DE INVENTARIOS – BIENES DEVOLUTIVOS	<b>Fecha estimada:</b>	30/09/2015
<b>Proceso Auditado:</b>	Gestión de Infraestructura Interna	<b>Fecha inicial:</b>	30/09/2015
<b>Tipo de auditoría:</b>	Calidad <input type="checkbox"/> Gestión <input checked="" type="checkbox"/> Combinada <input type="checkbox"/>	<b>Fecha preliminar:</b>	15/10/2015
<b>Tipo de informe:</b>	Preliminar <input type="checkbox"/> Final <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Fecha final:</b>	15/09/2015

1. RESUMEN GERENCIAL	
<b>Objetivo:</b>	Realizar inventario aleatorio a los bienes muebles devolutivos que se encuentran en cartera de funcionarios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, verificando la realidad de los bienes registrados en el módulo de compras del software SICOF en cuanto a identificación, ubicación y responsable.
<b>Alcance:</b>	Verificación aleatoria de bienes muebles o activos fijos en cartera de funcionarios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, que se encuentran en las instalaciones del Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”.
<b>Normatividad:</b>	Procedimiento de inventarios de bienes muebles para el instituto, Recomendaciones de la Evaluación de Control Interno Contable, Artículo 38 del Decreto Departamental 934 del 10 de abril de 2012, Artículo 1 del Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012.
<b>Equipo auditor:</b>	Ana María Hernández Quirós – Juan Pablo Carvajal Chica
<b>Criterio auditor / Conclusión:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procurar que la ubicación, uso y responsable de los bienes corresponda con el registro en el módulo de compra del software SICOF.</li> <li>2. Se debe verificar la existencia de los bienes con placas 279, 587, 555, 548 y 578, su ubicación y responsable de los mismos.</li> </ol>

La Clasificación del Riesgo aplica para el informe en general y para cada uno de los hallazgos. Se ha diseñado empleando los siguientes términos y colores:

<b>Insatisfactorio Riesgo Extremo</b>	<b>Necesita Mejorar Significativamente Riesgo Alto</b>	<b>Necesita Mejorar Riesgo Moderado</b>	<b>Satisfactorio Riesgo Bajo</b>
---	--	---	--------------------------------------

## 2. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA

### 2.1. INFORMES PREVIOS

Para el informe de austeridad en el gasto del cuarto trimestre de 2014, se realiza una verificación aleatoria con 12 elementos de consumo, registrados en el inventario a diciembre 31, verificando descripción y cantidades existentes.

El 12 de mayo de 2015 se realiza verificación aleatoria a bienes muebles y activos fijos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, verificando ubicación e identificación de los mismos de acuerdo al registro del módulo de compras del software SICOF (ver informe).

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>Página 3 de 4</b>

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Se verificaron aleatoriamente 67 bienes en cartera de 3 funcionarios, revisando descripción, código, responsable en cartera, placa y ubicación. Los funcionarios a saber fueron:
  - José Leonardo Ospina Agudelo – Subdirector de Planeación
  - Oscar Mario Arismendy Díaz – Técnico Operativo
  - Víctor Alcides Yepes Hernández – Técnico Operativo
2. Se verificó físicamente con la Profesional de bienes la existencia de cada artículo, de acuerdo con la ubicación, placa y responsable; registrando novedades como diferencias en ubicación, existencia de los elementos, correspondencia con el responsable y correspondencia en números de placa.
3. De 67 activos fijos seleccionados como muestra; 5 quedan pendientes de buscar, puesto que, no se encontraban en la ubicación registrada en el sistema, las placas que identifican dichos bienes son: 279, 587, 555, 548 y 578.
4. Los bienes identificados con las placas 139, 138, 281, 137, 134, 142, 276, 2474, 2466, 135, 130, 278, 136, 435, 1437, 141, 140 en el sistema refieren la ubicación en la oficina 315 cuando realmente se encuentran en la oficina 314.
5. El bien identificado con la placa 53 en el sistema refiere la ubicación en la oficina 315 cuando realmente se encuentran en la oficina 321.
6. Los bienes identificados con las placas 599 y 598 en el sistema refieren la ubicación en las oficinas 308 y 313 cuando realmente se encuentran en la oficina 315.
7. La silla con placa 117 se encuentra en la oficina 314, es utilizada por el funcionario José Leonardo Ospina Agudelo, pero no aparece en la cartera del mismo.
8. La silla con placa 361 se encuentra en la oficina 314, es utilizada por el funcionario José Leonardo Ospina Agudelo, pero no aparece en la cartera del mismo.
9. El bien con placa 1455 está registrado en la Cartera del funcionario Leonardo Montoya, pero se encuentra ubicado en la oficina 314 y es utilizado por el funcionario por José Leonardo Ospina Agudelo.
10. Los bienes con placas 201, 195, 851, deberían estar en la cartera del funcionario José Leonardo Ospina Agudelo por ubicación y uso y realmente están en la cartera de otros funcionarios a quienes no corresponde.
11. El Computador de escritorio que es utilizado por la contratista Carla Colón de la Subdirección de la Planeación, no se le evidencia número de placa que lo identifique como parte del inventario.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>Página 4 de 4</b>

### 3.1. HALLAZGOS / OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

INVENTARIOS	Clasificación del Riesgo	Moderado
<b>Hallazgo / Observación / No conformidad</b>	<i>De 67 activos fijos seleccionados como muestra; 5 quedan pendientes de buscar, puesto que no se encontraban en la ubicación registrada en el sistema, las placas que identifican dichos bienes son: 279, 587, 555, 548 y 578.</i>	
<b>Criterio</b>	Procedimiento de inventarios de bienes muebles para el instituto, Recomendaciones de la Evaluación de Control Interno Contable, Artículo 38 del Decreto Departamental 934 del 10 de abril de 2012, Artículo 1 del Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012.	
<b>Causas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad individual de verificar la cartera de los bienes que se tienen a cargo</li> <li>✓ La no notificación al área de bienes por parte de los funcionarios de la entidad cuando se realizan cambios de oficina</li> <li>✓ Ausencia de verificaciones periódicas por parte del área de bienes</li> </ul>	
<b>Riesgos</b>	✓ Pérdida de bienes o activos fijos de la entidad	
<b>Recomendación</b>	<i>Se debe verificar la existencia de estos bienes, ubicación y responsable de los mismos.</i>	
<b>Observación</b>	Se deben adelantar campañas que sensibilicen a los funcionarios sobre el uso, responsabilidad y la importancia de informar la ubicación real de los bienes que se tienen a cargo.	

### 4. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

1. Se recomienda verificar la existencia de los bienes con placas 279, 587, 555, 548 y 578, registrando su ubicación y responsable.
2. Se sugiere registrar en el sistema la ubicación de los bienes identificados con las placas 139, 138, 281, 137, 134, 142, 276, 2474, 2466, 135, 130, 278, 136, 435, 1437, 141, 140, 53, 599 y 598 en la oficina a la que correspondan.
12. Se deberán registrar los bienes con placas 117, 1455, 201, 195, 851 y 361 en la cartera del funcionario responsable que corresponda con su uso y ubicación.
13. Se deberá revisar el Computador de escritorio que es utilizado por la contratista Carla Colón de la Subdirección de la Planeación, verificando a qué obedece que el mismo se encuentre sin la respectiva identificación.

### 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

1. Reporte de inventario, módulo de compras del SICOF.
2. Procedimiento de inventarios de bienes muebles para el instituto

<b>Auditor interno:</b>	Ana María Hernández Quirós	<b>Cargo:</b>	Líder de Control Interno	<b>Firma:</b>	
<b>Auditor apoyo:</b>	Juan Pablo Carvajal Chica	<b>Cargo:</b>	Contador	<b>Firma:</b>	